

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, sita en Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, col. Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, (SEAPAL Vallarta), los Consejeros: **Ing. Enrique Dau Flores**, representante del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Consejo; **C.P. Alberto Noriega Baeza**, primer vocal representante del Fideicomiso Puerto Vallarta; **Lic. Ana Noelia Zepeda García**, segundo vocal representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco; **Ing. Alfredo Arciniega Ruíz**, tercer vocal representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco; **Lic. José Ludwig Estrada Virgen**, cuarto vocal representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco; **Ing. José de Jesús Palacios Bernal**, quinto vocal representante de los Usuarios; **Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández**, sexto vocal representante de los Usuarios no Asociados; **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, Director General del SEAPAL Vallarta.

También estuvieron presentes los Servidores Públicos del SEAPAL Vallarta: **LCP José Manuel Villaseñor García**, Comisario Público Propietario; **L.A.E. Gilberto Javier Fernández Cuevas**, Gerente Administrativo; **Lic. Jorge Luis García Delgado**, Gerente de Calificación y Catastro; **Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva**, Jefe del Departamento de Planeación.

Desarrollo de la Sesión

1.- Para dar cumplimiento al punto uno de la orden del día, se levantó lista de asistencia de los miembros presentes por el Presidente del Consejo.

Una vez corroborada la asistencia de los integrantes del Consejo de Administración, el Consejero Presidente, Ing. Enrique Dau Flores, declara que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con los artículos 10, 11 y 12 de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco y, por tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos para todos los efectos legales.

A continuación el Consejero Presidente, Ing. Enrique Dau Flores, propuso a los asistentes, para su aprobación y desahogo, el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la sesión anterior.
4. Informe del Director General.
5. Puntos de acuerdo.
 - a. Contratación de servicios aguamáticos.
6. Asuntos generales.

2.- De acuerdo a la lista de asistencia levantada y para dar cumplimiento al punto dos del orden del día, el Presidente del Consejo declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen, aprobándose la orden del día.

3.- En el desahogo del punto tres el Presidente del Consejo de Administración, sometió a la consideración de los miembros del Consejo la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto, remitida previamente a los Consejeros.

Los integrantes del Consejo de Administración aprobaron por unanimidad de votos el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2017.

4.- En el desahogo del punto cuatro del orden del día el Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez procede a presentar el informe del Director General sobre los siguientes puntos:

4.1.- Indicadores de Gestión, periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2017 y su comparación con los resultados del mismo periodo de 2016:

Indicadores de gestión operación:

- a) Producción de agua.
- b) Agua residual tratada.
- c) Cobertura servicio de agua potable.
- d) Cobertura servicio de alcantarillado.
- e) Continuidad del servicio de agua.
- f) Agua desinfectada.

Indicadores de gestión comercialización:

- a) Usuarios registrados.
- b) Consumo de agua por tipo de usuario.
- c) Facturación por tipo de usuario.
- d) Tarifa promedio por servicios.
- e) Comparativo recaudación vs presupuesto de ingresos.

Indicadores de gestión eficiencia y productividad:

- a) Eficiencia en facturación.
- b) Eficiencia recaudación.
- c) Eficiencia total.
- d) Cobertura de macromedición.
- e) Cobertura de micromedición.
- f) Número de empleados.
- g) Número de empleados por cada 1,000 tomas.

4.2.- Con relación al Informe del Director General, se presentaron los siguientes comentarios e indicaciones:

- a) En el punto relativo al comparativo de recaudación vs presupuesto de ingresos se solicita al Director General presentar la relación y montos de las cuentas que integran la partida denominada "Otros ingresos"; así como Informar destino que se ha dado a los ingresos no presupuestados.
- b) Programar la presentación, en Sesión de Consejo, del informe relativo al estudio "Alineación de procedimientos de facturación de consumos (medidos y estimados) para la reducción de pérdidas aparentes en SEAPAL Vallarta" que realizó el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), el Presidente de Consejo solicita que se extienda una invitación a dicha presentación al Dr. Felipe Arreguín Cortes, Director General del IMTA.
- c) Se solicita al Director General programar reunión de trabajo con el C.P. Alberto Noriega Baeza, Consejero representante del Fideicomiso Puerto Vallarta, para tratar el tema

relativo a proponer un formato interno especial, para la presentación de la información financiera, ya que los formatos autorizados por el consejo de armonización contable son complejos de analizar.

5.- En el desahogo del punto cinco de la orden del día, El Ing. Enrique Dau Flores, Presidente del Consejo de Administración, manifiesta que ha quedado concluido el desahogo del punto cuatro del orden del día, pasando a continuación a la discusión para la aprobación del Informe del Director General. Deliberan los presentes, hecho lo cual, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Los miembros del Consejo se dan por enterados y se aprueba el informe del Director General.

5.1 Convenio de generación de electricidad y suministro para autoabastecimiento.

El Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva, Jefe del Departamento de Planeación, por instrucciones de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco; presenta para aprobación del Consejo de Administración la propuesta para que el SEAPAL Vallarta reciba de la empresa BUFA WIND S.A.P.I. de C.V. la cesión no onerosa y temporal de una acción serie B representativa del capital social, con total restricción de beneficios y obligaciones sociales, económicas y corporativas y por consiguiente su autorización para que el Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, celebre un convenio de generación de electricidad y suministro para autoabastecimiento con la empresa BUFA WIND S.A.P.I. de C.V. con una vigencia al 30 de noviembre del 2018.

Así mismo se solicita la aprobación del Consejo de Administración para que se desarrolle un programa de uso y eficiencia energética con objetivos de sustentabilidad, y se realicen las gestiones necesarias para registrarse como usuario calificado (Usuario final que cuenta con grandes centros de carga que decide registrarse ante la Comisión Reguladora de Energía y pueden participar en el mercado eléctrico mayorista o a través de un suministrador de Servicios Calificados) ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Se informa al Consejo de Administración que todas las gestiones son a través de la Agencia de Energía y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

El Consejero Presidente, Ing. Enrique Dau Flores sometió a la consideración del Consejo de Administración la propuesta para que el SEAPAL Vallarta reciba de la empresa BUFA WIND S.A.P.I. de C.V. la cesión no onerosa y temporal de una acción serie B representativa del capital social, con total restricción de beneficios y obligaciones sociales, económicas y corporativas y que el Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, celebre un convenio de generación de electricidad y suministro para autoabastecimiento con la empresa BUFA WIND S.A.P.I. de C.V. con una vigencia al 30 de noviembre del 2018; deliberan los presentes, hecho lo cual, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se aprueba la propuesta que SEAPAL Vallarta reciba de la empresa BUFA WIND S.A.P.I. de C.V. la cesión no onerosa y temporal de una acción serie B representativa del capital social, con total restricción de beneficios y obligaciones sociales, económicas y corporativas, asimismo se autoriza al Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, para que celebre un convenio de generación de electricidad y suministro para autoabastecimiento con la empresa BUFA WIND S.A.P.I. de C.V. con una vigencia al 30 de noviembre del 2018.

6.- En el desahogo del punto seis de la orden del día, asuntos generales, en uso de la voz el Ing. José de Jesús Palacios Bernal, Consejero representante de los Usuarios, solicitó se programe un recorrido de visitas técnicas a las principales instalaciones operativas del Sistema, al respecto el Ing. Enrique Dau Flores, Presidente del Consejo, solicita al Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez, Director General del SEAPAL Vallarta, programar dicho recorrido para realizarlo en la próxima Sesión de Consejo de Administración.

El Ing. José de Jesús Palacios Bernal, Consejero representante de los Usuarios, manifiesta su preocupación por la proliferación de torres de Condominios que se está dando en la Colonia Emiliano Zapata; la cual traerá como consecuencia inevitable un aumento muy considerable en la demanda de los servicios que otorga SEAPAL, tanto en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, como en lo que concierne al retiro y tratamiento de las aguas residuales que se generen y recomienda que se estreche la coordinación con el Ayuntamiento en el tema de las factibilidades para tratar de controlar la situación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 14:30 horas del día de su fecha, firmando de conformidad los miembros presentes.

Integrantes del Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta:



Ing. Enrique Dau Flores

Presidente del Consejo de Administración
Representante del Ejecutivo del Estado



C.P. Alberto Noriega Baeza

Representante del Fideicomiso Puerto Vallarta



Lic. Ana Noelia Zepeda García

Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco



Ing. Alfredo Arciniega Ruíz

Representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco



Lic. José Ludwig Estrada Virgen

Representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco



Ing. José de Jesús Palacios Bernal

Representante de los Usuarios



Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández

Representante de los Usuarios no Asociados



Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez

Director General del SEAPAL Vallarta

La presente hoja con firmas forma parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, celebrada el 29 (veintinueve) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), contenida en 4 (cuatro) hojas, incluyendo esta.